



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Catorce (14) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	SUCESIÓN
RADICACIÓN	252863110001-2020-00291-00
CAUSANTE	JAIME RODRÍGUEZ MOSCOSO

Atendiendo la petición realizada por el apoderado judicial Dr. Guillermo Iadino Barrantes, quien presenta inventarios y avalúos adicionales, este despacho judicial corre traslado a los interesados por el término legal de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el Art 502 del C.G.P. Una vez vencido el término ingresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

Como consecuencia de lo anterior, este despacho judicial se abstiene de emitir pronunciamiento respecto de la designación de partidor, hasta que se emita pronunciamiento de fondo respecto de los inventarios y avalúos adicionales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ